

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38076** MADRID

EDICTO

Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso ordinario 388/2009 referente al concursado COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA ERMITA II, por auto de fecha 15/07/2016 se ha acordado lo siguiente:

La conclusión del presente procedimiento concursal por el pago o la consignación del crédito o la íntegra satisfacción a los acreedores.

El cese las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Madrid, 15 de julio de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160046197-1